
“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

01. Secretaría dice: Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en los cuales Autoridades Municipales de: San Agustín Chayuco, Jamiltepec; San Francisco Cajonos, Villa Alta; San Juan Ñumi, Tlaxiaco; Santa Catarina Ticua, Tlaxiaco; Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán; San Juan Bautista Atatlahuca, Etlá; Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca; San Martín Huamelulpam, Tlaxiaco; San Andrés Teotilalpam, Cuicatlán; Cosoltepec, Huajuapán; Santo Domingo Roayaga, Villa Alta; San Pablo Macuiltianguis, Ixtlán; San Francisco Nuxaño, Nochixtlán; San Antonio Acutla, Teposcolula; Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco; Villa Talea de Castro, Villa Alta, San Juan Evangelista Analco, Ixtlán de Juárez, San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; San Pedro Amuzgos, Putla; San Pedro Huamelula, Tehuantepec; Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec; Santa Cruz Acatepec, Teotitlán; San Nicolás Hidalgo, Silacayoapam; Santa María del Tule, Centro; remiten Proyecto de Ley de Ingresos 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

02. Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/SE/2530/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de noviembre del año en curso, en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia de los acuerdos números IEEPCO-CG-SIN-86/2022 al IEEPCO-CG-SIN-120/2022, respecto de elecciones ordinarias de Ayuntamientos que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios; y de Democracia y Participación Ciudadana.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

03. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de noviembre del año en curso, en el cual, el C. José Luis Hay y Hay, promoviendo en su calidad de víctima indirecta, solicita la suspensión, destitución o revocación del Presidente municipal y la Síndico Procuradora y Hacendaria de Salina Cruz.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

04. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/12801/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de noviembre del año en curso, en el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica sentencia recaída en el expediente número JDC/647/2022; mediante el cual, declara existente la violencia política en razón de género atribuida al Ciudadano Presidente Municipal, Director de Obras y Directora de Infraestructura y Servicios Municipales, todos pertenecientes al Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz; así mismo hace del conocimiento del Congreso del Estado la presente determinación para los efectos legales correspondientes.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

05. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/614-11/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de noviembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 323, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente, para que, en una coordinación interinstitucional de la Federación, así como del Gobierno Estatal y Municipios de la zona conurbada de la Capital

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

del Estado, se atienda la problemática que prevalece sobre el tratamiento de los residuos sólidos, evitando la contaminación y el daño al medio ambiente.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 323 de la LXV Legislatura.

06. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/627-11/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de noviembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 389, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Energía y Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca elaboren un libro blanco sobre las estrategias implementadas durante el sexenio de Gobierno 2016-2022 respecto de la transición hacia la movilidad eléctrica en el Estado.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 389 de la LXV Legislatura.

07. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/628-11/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de noviembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 471, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca para que instruya al Secretario de Movilidad en el Estado a iniciar el procedimiento de investigación y en su caso

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

revocación de concesión para el servicio público de transporte en la modalidad de taxi, de quien resulte titular de los derechos que ampara la unidad con número económico 10-309 del sitio Santa Cruz Amilpas, por hacer apología del delito de feminicidio en contra de dos mujeres. Asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que informe a este Congreso, sobre las acciones afirmativas que implementó a favor de las ciudadanas que fueron agredidas verbalmente por el conductor del taxi con número económico 10-309 del sitio Santa Cruz Amilpas, detenido por la policía vial el pasado 17 de mayo del presente año, toda vez que fue videograbado haciendo apología del delito de feminicidio.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 471 de la LXV Legislatura.

08. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/629-11/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de noviembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 482, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Movilidad, intensifique y promueva el programa permanente uno por uno en todo el Estado y en su caso, valore la inclusión en el Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, sanciones en caso de infringir dicho programa, fortaleciendo la cultura de movilidad, educación y seguridad vial de las y los oaxaqueños.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 482 de la LXV Legislatura.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

09. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/630-11/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de noviembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 485, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que desde el ámbito de sus respectivas competencias, publiquen los tabuladores de las tarifas autorizadas en el estado para la prestación de los servicios de arrastre vehicular y de encierros y depósitos de vehículos, así como la lista de los concesionarios que prestan dichos servicios y sancionen a quienes no respeten y alteren las tarifas autorizadas en la prestación de estos servicios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 485 de la LXV Legislatura.

10. Secretaría dice: Oficio número 106/2022 I P.O. recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de noviembre del año en curso, en el cual, la Diputada Presidenta del Honorable Congreso de Estado de Chihuahua, da respuesta al acuerdo número 470, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que expida de manera urgente, la Legislación Procedimental Única en Materias Civil y Familiar en términos de la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, se solicita respetuosamente a las Legislaturas de los Estados y al Congreso de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de considerarlo

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

conveniente de adhieran al presente acuerdo.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 470 de la LXV Legislatura.

11. Secretaría dice: Oficio número 038/PM/MSAZ/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Ana Zegache, Ocotlán, hace del conocimiento de la renuncia de la Regidora de Salud de dicho Municipio.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

12. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de noviembre del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán; remite acta de Cabildo, así como el Bando de Policía para el periodo 2022-2024 debidamente aprobado.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

13. Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/SE/2568/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de noviembre del año en curso, en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IEEPCO; informa que el 10 de noviembre esa autoridad administrativa emitió la constancia de validez respectiva a las autoridades electas del Ayuntamiento de Mixistlán de la Reforma, lo anterior derivado de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en la que revocó el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-37/2022.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento**

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios; y Democracia y Participación Ciudadana.

14. Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/SE/2560/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de noviembre del año en curso, en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IEEPCO; informa que el 10 de noviembre esa autoridad administrativa emitió la constancia de validez respectiva a las autoridades electas del Ayuntamiento de San Francisco Logueche, lo anterior derivado de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en la que revocó el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-28/2022.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios; y Democracia y Participación Ciudadana.

15. Secretaría dice: Oficio número SCI-SM/0377/2022/0708 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de noviembre del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Santa Cruz Itundujia, Putla; informa de la renuncia voluntaria del Síndico Municipal, así mismo que se llamó al suplente para ocupar dicho cargo.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

16. Secretaría dice: Oficio número CIIT/UDRBS/0242/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de noviembre del año en curso, en el cual, el Titular de la Unidad de Desarrollo Regional y Bienestar Social, da respuesta al acuerdo número 407, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Organismo Público descentralizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec para que incluya a los Municipios, Agencias Municipales, Agencias de Policía,

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Núcleos Rurales y a los sectores económicos y sociales que se encuentren a 30 kilómetros de cada lado del ferrocarril transístmico (ferrocarril del Istmo de Tehuantepec) y se incremente el número de Municipios beneficiados con los polos de desarrollo para el bienestar (polígonos de bienestar para el desarrollo).

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 407 de la LXV Legislatura.

17. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de noviembre del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec; hace del conocimiento de la renuncia del Regidor de Asuntos Indígenas tanto propietario como suplente y la designación del C. Israel Morelos Carrera.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

18. Secretaría dice: Oficio número MSAI/PM/225/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de noviembre del año en curso, en el cual, los C. Marcial Floriberto García Morales y Gustavo Hernández López del Municipio de San Andrés Ixtlahuaca, informan que con fecha 25 de octubre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió un acuerdo, por lo que piden se deje sin efectos el dictamen en donde se les revoca su mandato.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

19. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de noviembre del año en curso, en el cual, el Secretario Municipal de

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco; remite el acta de acuerdos de fecha 10 de noviembre de 2022 de Agentes Municipales, Agentes de Policía y representantes de Núcleos Rurales de dicho Municipio; por el que solicitan la intervención de este H. Congreso del Estado, con la finalidad de brindar estabilidad social a su Municipio.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

20. Secretaría dice: Oficio número 67PMST/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Tilantongo, Nochixtlán; informa sobre el abandono del cargo de la Regidora de Educación de dicho Municipio, lo anterior para que este H. Congreso del Estado se pronuncie respecto a la revocación de mandato.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

21. Secretaría dice: Oficio número CG-COPLADE/DGITE/392/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de noviembre del año en curso, en el cual el Director General de la Instancia Técnica de Evaluación; hace entrega de los resultados de las siguientes cuatro evaluaciones: Evaluación Específica (1), Estratégica (2), Diagnóstica (1); mismos que conforman el programa Anual de Evaluación (PAE) 2022.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

22. Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/SE/2552/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de noviembre del año en curso, en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IEEPCO; informa que el 12 de

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

noviembre esa autoridad administrativa emitió la constancia de validez respectiva a las autoridades electas del Ayuntamiento de San Pedro Quiatoni, lo anterior derivado de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en la que revocó el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-30/2022.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios; y Democracia y Participación Ciudadana.

23. Secretaría dice: Oficio número 87632 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de noviembre del año en curso, en el cual, el Secretario General del Frente Revolucionario de Campesinos y Trabajadores de México; le solicita al Presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos la intervención a través del Secretario General de Gobierno y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, se ordene la vinculación a proceso de los responsables de los que describe en su oficio de cuenta.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

24. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Fresnillo de Trujano, Huajuapán: remite un ejemplar del Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio, para efectos de análisis y comentarios correspondientes.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

25. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/644-11/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de noviembre del año en curso, en el cual,

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 486, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para vigilar el comportamiento de los agentes de la Policía Vial Estatal en los operativos de verificación que se instalen en el Estado, evitar sus abusos de poder y la corrupción, así como realizar una investigación eficaz que lleve a sancionar a los oficiales que ya han incurrido en esas conductas ilícitas.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 486 de la LXV Legislatura.

26. Secretaría dice: Oficio número DGPL-1P2A.-1833.14 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de noviembre del año en curso, en el cual, la Senadora Secretaria de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; hacen del conocimiento que en sesión celebrada el 4 de noviembre se aprobó dictamen de la Comisión de Gobernación, con el siguiente Punto de Acuerdo: “Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Congresos de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, a crear un mecanismo interno de seguimiento legislativo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos rumbo al 2030 y una recuperación sostenible”.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Junta de Coordinación Política.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

27. Secretaría dice: Oficio número DGPL-1P2A.-2091.19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de noviembre del año en curso, en el cual, la Senadora Secretaria de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; hacen del conocimiento que en sesión celebrada el 4 de noviembre se aprobó dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, con el siguiente Punto de Acuerdo: "Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a todos los Congresos de los Estados de la República Mexicana para que revisen su legislación local y en caso de que existan sanciones por falta de pago, realicen las reformas legales correspondientes para que se garantice el acceso gratuito de por lo menos 100 litros de agua al día por persona.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.

28. Secretaría dice: Oficio número DGPL-1P2A.-2556.19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de noviembre del año en curso, en el cual, la Senadora Secretaria de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; hacen del conocimiento que en sesión celebrada el 4 de noviembre se aprobó dictamen de la Comisión de Justicia, con el siguiente Punto de Acuerdo: "Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las 32 Entidades Federativas a armonizar la normatividad local en materia de tortura con apego a la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, esto con la finalidad de evitar confusión en la aplicación de las normas y las sanciones correspondientes. Segundo.- El Senado exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las 32 Entidades Federativas a armonizar la normatividad local en materia de tortura acorde con un enfoque de perspectiva de género".

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa recibo y para su **respuesta** se

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

29. Secretaría dice: Oficio número 4C/4C.1/5778/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de noviembre del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 256, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado para que lleven a cabo acciones de prevención, intensificación y reforzamiento de la seguridad pública, así también se exhorta a la Secretaria de Salud del Estado, y a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen las acciones necesarias para que durante el desarrollo de las fiestas de la Guelaguetza, garanticen la seguridad de los visitantes locales, nacionales y extranjeros; así mismo para que vigilen y verifiquen que los proveedores de los bienes y prestadores de servicios no incrementen los precios y tarifas, así también para que los expendedores de alimentos lo hagan con calidad y estrictas medidas sanitarias.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 256 de la LXV Legislatura.

30. Secretaría dice: Oficio número CSPM/3200/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de noviembre del año en curso, en el cual, el Director de Seguridad Pública y Vial Municipal del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; da respuesta al acuerdo número 355, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a instruir lo necesario para que la Coordinación Estatal de Protección Civil brinde capacitación y asesoría a las autoridades municipales, con especial atención a las y

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

los elementos de las policías municipales, con el fin de fortalecer sus capacidades en materia de prevención de riesgos y atención a desastres. Asimismo, se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca a garantizar que, en cumplimiento de la ley, con cargo al erario municipal, las y los elementos de sus policías municipales cuenten con pólizas de seguros, para beneficio de ellos y sus familias, que contemplen el fallecimiento y la incapacidad total o permanente acaecida en el cumplimiento de sus funciones.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 355 de la LXV Legislatura.

31. Secretaría dice: Oficio número CSPM/3201/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de noviembre del año en curso, en el cual, el Director de Seguridad Pública y Vial Municipal del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; da respuesta al acuerdo número 420, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios, al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que, en coordinación, implementen capacitaciones periódicas a los elementos de la policía municipal, para que todas sus actuaciones policiales lo realicen dentro del marco del respeto a los derechos humanos y con perspectiva de género.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 420 de la LXV Legislatura.

32. Secretaría dice: Oficio número CSPM/3198/2022 recibido en la Secretaría de

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Servicios Parlamentarios el veintidós de noviembre del año en curso, en el cual, el Director de Seguridad Pública y Vial Municipal del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; da respuesta al acuerdo número 419, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que implementen cámaras de video vigilancia en los separos o cárceles municipales, en los cuales sean recluidos de manera temporal las personas que cometan faltas administrativas o estén detenidas de manera preventiva, con la finalidad de no transgredir sus derechos humanos.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 419 de la LXV Legislatura.

33. Secretaría dice: Oficio número CSPM/3199/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de noviembre del año en curso, en el cual, el Director de Seguridad Pública y Vial Municipal del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; da respuesta al acuerdo número 279, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Director General de la Comisión Estatal del Agua, para que inspeccione y atienda las irregularidades que presentan las obras de rehabilitación del sistema de agua potable de las comunidades del Mogote de San Cristóbal, la Unión, San Pedro, Cañada María y Barrio de San Nicolás del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca; así como para que concluya con las gestiones para la construcción del pozo profundo que suministrará de agua al hospital del IMSS-Bienestar de dicho municipio.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

también agréguese al acuerdo número 279 de la LXV Legislatura.

34. Secretaría dice: Oficio número CSPM/3197/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de noviembre del año en curso, en el cual, el Director de Seguridad Pública y Vial Municipal del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; da respuesta al acuerdo número 406, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y a los cuerpos policiacos municipales de los 570 Municipios de nuestra Entidad Federativa, para que brinde las medidas necesarias a efecto de asegurarse que en los lugares donde se disponga la detención de ciudadanos, (“separos”) e implementen sistemas de vigilancia a través de videos, para que los detenidos no se vean afectados en su derecho de acceder a familiares y visitantes, a sus abogados y a los médicos que les vayan a examinar. Además de hacer públicos a la sociedad los lugares autorizados y destinados para la detención de personas en flagrancia por delitos o por faltas administrativas para así evitar la desaparición de personas o se les cause daño. Así mismo se exhorta a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en cumplimiento de sus atribuciones tenga una presencia cotidiana en los llamados “separos” y en todos los lugares de detención que existan en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos en detención.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 406 de la LXV Legislatura.

35. Secretaría dice: Oficio número PM/005788/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; da

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

respuesta al acuerdo número 445, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), al Director General del Centro SCT Oaxaca, y a los 570 ayuntamientos del estado para que implementen acciones urgentes de mantenimiento y reconstrucción de los puentes, carreteras, caminos y brechas de nuestro estado, así como de las calles de los centros de población afectados por las fuertes lluvias que se están registrando.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 445 de la LXV Legislatura.

36. Secretaría dice: Oficio número CEAVV/295/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de noviembre del año en curso, en el cual, la Coordinadora del Centro Especializado en Atención a Víctimas de Violencia “Margarita Sánchez de Ahuja” del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; da respuesta al acuerdo número 353, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que, de conformidad a las facultades y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, de manera urgente verifiquen la operatividad y funcionalidad de las instancias municipales de la mujer en sus municipios.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 353 de la LXV Legislatura.

37. Secretaría dice: Oficio número CCIYA/089/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de noviembre del año en curso, en el cual, la

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Regidora de Comunidades Indígenas y Afromexicanas y el Coordinador de comunidades Indígenas y Afromexicanas del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; da respuesta al acuerdo número 464, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias informen a las comunidades y localidades que integran su Municipio de la convocatoria para la inscripción en el Catálogo Nacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 464 de la LXV Legislatura.

38. Secretaría dice: Oficio número SA/DJ/DFIJ/1981/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de noviembre del año en curso, en el cual, el Jefe del Departamento de Formulación de Instrumentos Jurídicos de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración, solicita se le informe con respecto a lo que se determine en el asunto planteado en el expediente número DQDI-C/041/01/2018.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Instructora.

39. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de noviembre del año en curso, en el cual, el Encargado de Despacho del Ayuntamiento de Santa María Apazco, Nochixtlán; informa que, por acuerdo de Cabildo, se concedió al Presidente Municipal licencia para ausentarse del cargo por un periodo improrrogable de 45 días naturales, contados a partir del 21 de octubre hasta el 4 de diciembre de 2022; así como se informa de la designación del Síndico Municipal como encargado de despacho.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.